

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3166 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1151/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tecolote, S.L., con CIF B-97700751, y domicilio en Valencia, C/ D. Juan de Austria, núm. 15-2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Diego Oltra Canet, Abogado, con domicilio profesional en Alzira (Valencia), Avda. Santos Patronos, núm. 30, entresuelo A, y dirección electrónica diego@oltraasociados.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130003248-1